RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 0102
(21 DE JUNIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS INSTITUCIONALES, INTERACCIONES Y ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ".

La secretaria de Hacienda, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 013 del 31 de enero de 2022, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 11, 12 y 30 de la ley 80 de 1993, el artículo 2 y 21 de la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y de las facultades delegadas por el Alcalde Municipal, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Educación, la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Oficina de Turismo, la Dirección de Participación y Asuntos Locales, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Familia e Integración Social, la Secretaría Jurídica, la Oficina de Solidaridad, la Secretaría de Infraestructura, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, la Secretaría de Agricultura Ambiente y Tierras, la Secretaría Administrativa y la Dirección de Gestión Humana, solicitaron a la Dirección de Contratación, adelantar el proceso de selección para contratar el objeto correspondiente a: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS INSTITUCIONALES, INTERACCIONES Y ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ"**, para lo cual se anexaron los correspondientes Estudios y Documentos Previos, que junto con el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II para conocimiento de los interesados.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, así como artículo 2º numeral 1 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes, se elaboraron los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, anexo de especificaciones técnicas detalladas.

Que de acuerdo con el presupuesto oficial y la naturaleza del objeto a contratar la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es de Licitación Pública, regulada por la Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 1y el Decreto 1082 de 2015.

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y la CCE – Circular 001 de 2021, Expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - Obligatoriedad en el uso del SECOP II vigencia 2021, los Estudios y Documentos Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. 2022-

0601, se publicaron el día 31 de mayo 2022 a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, y adicionalmente se encuentran disponibles para consulta en la Dirección de Contratación, ubicada en la Calle 6 # 6-24, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y aclaraciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Pliegos de Condiciones Definitivos.

El presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($1.269.558.316)** incluido IVA, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter municipal que la ejecución del proyecto conlleve, y en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba, respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2022060098, 2022060017, 2022050059, 2022050096, 2022050106, 2022050103, 2022050102, 2022060040, 2022050068, 2022050064, 2022050070, 2022050071, 2022050072, 2022050073, 2022050074, 2022050075, 2022050076, 2022050077, 2022050078, 2022050079, 2022060021, 2022060037, 2022050067, 2022050085, 2022060014, 2022060015 que se adjunta al presente, expedidos por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Fusagasugá.

Que dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones se recibieron observaciones y se les dio respuesta y publicidad conforme al cronograma establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad ordenar mediante acto administrativo la apertura del proceso de Selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.

Que, por lo anteriormente expuesto, es procedente dar apertura al proceso de Licitación Pública No. 2022-0601. En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Licitación Pública No. 2022-0601, cuyo objeto corresponde a: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS INSTITUCIONALES, INTERACCIONES Y ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**", acorde con los requisitos, documentos y características técnicas exigidas por el Municipio de Fusagasugá en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con los Estudios y Documentos Previos elaborados por la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Educación, la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Oficina de Turismo, la Dirección de Participación y Asuntos Locales, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Familia e Integración Social, la Secretaría Jurídica, la Oficina de Solidaridad, la Secretaría de Infraestructura, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, la Secretaría de Agricultura Ambiente y Tierras, la Secretaría Administrativa y la Dirección de Gestión Humana, el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección corresponde a la suma de: **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS**

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

M/CTE ($1.269.558.316) incluido IVA en que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato que se suscriba.

Que de acuerdo con el presupuesto oficial y la naturaleza del objeto a contratar la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es Licitación Pública, regulada por la Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 1° y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Que en atención a lo establecido por la Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 1° y el Decreto 1082 de 2015, se establece que la modalidad de selección para este proceso debe ser Licitación Pública.

ARTÍCULO CUARTO: Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato y que cumplan con la capacidad jurídica y los requisitos para participar señalados en el Pliego de Condiciones por el Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca.

ARTÍCULO QUINTO: Adelántese la Licitación Pública No. 2022-0601 de 2022, de conformidad con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP 2022-0601		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS INSTITUCIONALES, INTERACCIONES Y ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**LUGAR**
1 RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN y PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	21 DE JUNIO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2 CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	DEL 22 AL 23 DE JUNIO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
3 AUDIENCIA DE TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS Y ACLARACION DE PLIEGOS	23 DE JUNIO DE 2022 03:00 PM	DE MANERA VIRTUAL: A través de la plataforma MICROSOFT TEAMS; previamente se dará a conocer a los interesados el correspondiente link, a través de la plataforma SECOP www.colombiacompra.gov.co en el correspondiente link del proceso.
4 TERMINO PARA EXPEDIR ADENDAS Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	24 DE JUNIO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
5 ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE)	HASTA EL 01 DE JULIO DE 2022 HASTA LAS 10:00 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
6 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	DEL 01 DE JULIO AL 06 DE JULIO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
7 PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	06 DE JULIO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

8	TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TERMINO DE PRESENTAR OBSERVACIONES, SOLICITAR DOCUMENTACIÓN Y APORTAR DOCUMENTACIÓN (SUBSANACIÓN)	DEL 07 AL 13 DE JULIO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
9	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	14 DE JULIO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
10	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	15 DE JULIO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
11	AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	18 DE JULIO DE 2022 11:00 AM	DE MANERA VIRTUAL: A través de la plataforma MICROSOFT TEAMS; previamente se dará a conocer a los interesados el correspondiente link, a través de la plataforma SECOP www.colombiacompra.gov.co en el correspondiente link del proceso.
12	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UN (1) DIA HÁBIL SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Alcaldía Municipal de Fusagasugá Calle 6º No. 6-24 piso 3
13	LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	UN (1) DIA HABIL SIGUIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Alcaldía Municipal de Fusagasugá Calle 6º No. 6-24 piso 3

ARTICULO SEXTO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el artículo anterior, sean objeto de alguna modificación la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente resolución. La adenda que se profiera formará parte integral del Pliego de Condiciones y de la presente Resolución.

ARTICULO SÉPTIMO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo y del Pliego Definitivo de Condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTICULO OCTAVO: El Municipio de Fusagasugá en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5º artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y del inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993 informa que las veedurías ciudadanías podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso del cual se ordena su apertura mediante el presente acto administrativo haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Corporación y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO DÉCIMO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2022.

DORIS MARINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ
Secretaria Hacienda
Ordenadora del Gasto
Decreto Delegación 013 de 2022

Gestión Documental
Original: Secretaría Jurídica
Copia 1. Proceso contractual
Archivo Sistematizado / Dirección de Contratación / Resoluciones
Serie: Resoluciones

Revisó: Dra. Daniela Garzón Rozo
Directora de Contratación

Elaboró: Dra. Cathalina Arango
Abogada Contratista